

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 78,389 SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 40 LTS DE GASOLINA 93 OCTANOS Y 47.59 LTS. DE PETROLEO PARA
 VEHICULOS MUNICIPALES.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5507852	11/03/2011	78,389

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :187

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		78,389
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78,389	
Totales		78,389	78,389

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	78,389	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		78,389
Totales		78,389	78,389


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad